



**INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN**
(Antes Simón Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 15726 del 20 de Diciembre de 2011
Medellín - Colombia
Teléfono: 257 82 92
la.jorgeeliecer@medellin.gov.co
NIT: 900413904-0 DANE: 105001019143-01

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°
Mayo 15 de 2018
Proceso de Selección Interior a 20 SMLMV

3

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

MATERIALES ASEO PARA INSTITUCION JORGE ELIECER GAITAN

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	3	Bombillo ahorrador
2	3	Cortapicos
3	5	Docena de recogedor bande
4	6	Docena de trapera industrial
5	6	Docena de trapera sencilla
6	6	Docena escoba dura
7	3	Docena de cepillo alambre
8	2	Docena cepillo de mano
9	1	Docena cepillo esquinero
10	2	Paquete esponja sabra
11	3	Paquete de esponja matrix
12	3	Docena de dulce alargo
13	10	Balde plástico » 12 lts
14	3	Docenas de guantes
15	2	Docena de escobillon con trase
16	1	Bulto bolsa 25x40
17	2	Caja de fubuloso
18	10	Galon de hipoclorito » 2 lts
19	2	Caja de detergente 1A
20	2	Caja de jabon rey
21	15	Axion grande
22	3	Bulto de faja a granal
23	5	Bomba para sanitario
24	5	Pistola para hidrolavadora
25	5	Ambientador de baño glass
26	5	Paca de papel higienico »42
27	2	Paca de papel higienico »4
28	2	Galon de jabon liquido
29	4	Bomba de succion ciudad
30	5	Papelera
31	5	Paquete de bolsas para caneca
32	5	Manguera » 50 mts
33	5	Rodillo de felpa
34	5	Docena de limpiavidrios
35	6	Caneca RIMO » 60 lts

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$7,300,000**

SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

Respetado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **6** del 15 de mayo de 2018 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 P.M. en la Secretaría de la Institución Educativa Dirección **CALLE 92 83-41**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartilera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.



- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública

7. PLAZO

7 DÍAS después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos

Cuando no se cumple con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si al proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
-------	---------------------	----------	-------------



**INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN**
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 10720 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

NIT: 900413664-0 DANE: 105001018143-01

Planeación	Estudios y documentos previos	Martes 15 de Mayo 2018	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		15/05/2018	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	15/05/2018	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	Viernes 18 de Mayo 2018	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	Viernes 18 de Mayo 2018	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Viernes 18 de Mayo 2018	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	22/05/2018	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	22/05/2018	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma liquidación contrato	29/05/2018	Rectoría

JAIRO HERNAN ORTIZ MURILLO
Rector

Hora de fijación: 08:00 a.m.
Hora de desfijación: 18:00 p.m.

Asly Acevedo

Firma: Asly Acevedo

martes, mayo 16, 2018
martes, mayo 15, 2018